



EUROAMERICAN
COLLEGE

POLÍTICA DE *SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS (SEN)*

A. FILOSOFÍA:

La inclusión es el pilar de la filosofía de SEN. Todos somos diferentes y tenemos necesidades educativas distintas, que deben ser atendidas desde perspectivas variadas para poder dar respuesta a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos

B. OBJETIVO GENERAL:

El departamento de SEN, apoya a la misión del Euroamerican College. La meta del programa “SEN” es asegurar que todos los alumnos de la escuela, con necesidades educativas especiales o no, reciban una educación de calidad, teniendo en cuenta sus habilidades y capacidades, a fin de crecer con éxito y confianza en una Escuela del Mundo del Bachillerato Internacional (BI).

“At the centre of international education in the IB are students aged 3 to 19 with their own learning styles, strengths and challenges. Students of all ages come to school with combinations of unique and shaped patterns of values, knowledge and experience of the world and their place in it (IBO 2013:3)

C. RESPONSABILIDADES

a) Con el personal docente:

1. Difundir la política de “SEN” en la comunidad escolar.
2. Fomentar en todo el personal docente la responsabilidad compartida para apoyar la política del programa “SEN” en los distintos niveles educativos.
3. Asegurar que el personal docente proporcione igualdad de oportunidades a los estudiantes con necesidades educativas especiales, eliminando barreras educativas.
4. Proporcionar al personal docente información sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales.
5. Promover estilos diferenciados de enseñanza que permitan que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen plenamente en el sistema educativo.

b) Con los padres de familia y alumnos

1. Detectar, junto con la tutora y el Departamento Psicopedagógico, a los alumnos con posibles dificultades para alcanzar alguno o varios de los objetivos principales del grado y/o que tengan afectadas alguna habilidad específica.



EUROAMERICAN COLLEGE

2. Informar a los padres de los alumnos que presentan dificultades que afectan al aprendizaje en el aula y solicitar su autorización para que el Departamento de Psicología y de SEN los evalúen. La evaluación se hará siempre y cuando los padres hayan dado su aprobación.
3. Comunicar a los padres de los alumnos remitidos a SEN los resultados obtenidos en las evaluaciones hechas.
4. Establecer acuerdos con los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales, especificando claramente lo que la escuela puede y no puede ofrecer y cómo deben apoyar ellos a sus hijos fuera del colegio.
5. Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus familias las recomendaciones necesarias para generar un buen desempeño académico, donde el alumno pueda llevar a cabo los objetivos propuestos para él.
6. Acordar, junto con el tutor y los profesores especialistas implicados, las adaptaciones curriculares individualizadas necesarias para atender a las necesidades significativas o no significativas de los alumnos, según sea necesario. Además, de ser preciso, determinar las adaptaciones de acceso al currículum requeridas en cada caso, de acceso físico o de acceso a la comunicación.
7. Elaborar el documento denominado “Individual Education Programme” cuando sea necesario.
8. Mantener contacto con los servicios particulares de apoyo de cada alumno “SEN”. Establecer reuniones periódicas con el/la terapeuta externa, a fin de generar conjuntamente el apoyo necesario para el logro de objetivos casa-colegio.
9. Facilitar a los docentes los recursos necesarios para el trabajo con alumnos “SEN”.
10. Elaborar informes semestrales de cada alumno SEN.
11. Revisar anualmente la evolución de los estudiantes con necesidades educativas para evaluar si verdaderamente se está contribuyendo a su adecuado progreso educativo y/o su necesidad de permanencia como alumno del Departamento SEN.
12. Mantener al día el registro de los procedimientos y trabajo realizado con alumnos “SEN” (Registro “SEN”).

D. PROCESO DE ATENCIÓN Y REMISIÓN A SEN:

1. Los tutores deberán rellenar la “hoja de remisión” con la información del alumno del cual se solicita intervención.
2. Solicitar permiso a los padres de familia para iniciar la intervención del Departamento SEN y/o del Departamento Psicopedagógico.
3. Recopilar toda la información posible del alumno a través de reuniones con los diferentes profesores del estudiante, información de su carpeta, reunión con los padres, observación en el salón y administrando las pruebas que el Departamento SEN y el Departamento Psicopedagógico, consideren necesarias.
4. Establecer una reunión con los padres de familia a fin de informarles sobre los resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas por el Departamento de SEN junto con el Departamento de Psicología. Cuando sea necesario, proporcionar a los padres de familia una sugerencia de los centros profesionales más adecuados para realizar una evaluación externa del alumno.
5. Recibir el informe externo con los resultados e incluir al alumno en SEN, siempre y cuando presenten un diagnóstico de discapacidad, dificultad de aprendizaje, trastorno y/o síndrome que afecte a su aprendizaje. Para ello los padres firman una “carta de aceptación”. En ella se especifica los acuerdos escuela-familia a los que se ha llegado. En caso de



EUROAMERICAN COLLEGE

que los PFFF no estén de acuerdo en firmar la carta de aceptación o de que sea evaluado, el alumno no podrá ser atendido por el Departamento de SEN.

6. Monitoreo – apoyo en SEN. Dependiendo de las características de cada alumno y del salón en el que esté se decidirá qué tipo de apoyo tendrá en el colegio. Desde el departamento, junto con la tutora y profesores especialistas, se realizarán las adaptaciones adecuadas a cada alumno.
7. Mantener contacto con la familia, tutor y profesionales externos para coordinar la intervención y adaptarla a las circunstancias que vayan surgiendo.

E. ESPECIFICACIONES DE ATENCIÓN POR NIVEL

a) SEN EN *EARLY YEARS*

En la etapa de *Early Years*, los alumnos incluidos en el programa de SEN, serán atendidos por los profesionales de aula, tutora y asistente, con el asesoramiento constante de una especialista SEN.

b) SEN EN PRIMARIA

Siempre que sea posible, el apoyo SEN será dentro de aula. Cada bimestre se valorará qué tipo de apoyo es el más adecuado:

- a. Adaptaciones curriculares no significativas llevadas a cabo por el maestro y los profesores especialistas.
- b. Adaptaciones curriculares no significativas llevadas a cabo por el maestro y los profesores especialistas. Además, se asignará al alumno un especialista SEN varias horas a la semana (a determinar) que le apoyará dentro del salón.
- c. Adaptaciones curriculares no significativas llevadas a cabo por el maestro y los profesores especialistas. Además, se asignará al alumno un especialista SEN varias horas a la semana (a determinar) que le apoyará tanto dentro como fuera del salón.
- d. Adaptaciones curriculares significativas llevadas a cabo por el maestro y los profesores especialistas con el apoyo de un profesional SEN, que apoyará al alumno tanto dentro como fuera del aula.

c) SEN EN SECUNDARIA

El apoyo de SEN en secundaria a los alumnos depende del grado de dificultades en el aprendizaje que presente cada alumno:

- a. Para los alumnos que presentan dificultades leves, el Departamento de SEN elabora un documento con las adaptaciones no significativas sugeridas que los profesores deben tener en cuenta diariamente. El profesional de SEN monitoreará a estos alumnos y asesorará a sus profesores.



EUROAMERICAN COLLEGE

- b. En el caso de los alumnos que presentan dificultades mayores, recibirán una atención personalizada por parte de un profesor de SEN fuera de aula. Estos alumnos están exonerados de francés.
- c. Los alumnos que requieren de adaptaciones curriculares significativas, recibirán el apoyo de un profesional de SEN. Éste asesorará al tutor y a los profesores especialistas en la elaboración de las adaptaciones no significativas y de las estrategias de aprendizaje más adecuadas en cada caso. El alumno recibirá apoyo fuera de aula y estará exonerado de francés.

1.9 POLÍTICA DE ADMISIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE SEN

El Euroamerican College reconoce y entiende que algunos estudiantes tienen necesidades educativas especiales. Estas condiciones pueden ser permanentes o temporales e influyen en el desempeño académico del estudiante. El Colegio podrá admitir a estudiantes diagnosticados con dificultades de aprendizaje desde leves a moderadas, trastorno por déficit de atención y concentración o cualquier otra condición que pueda afectar el rendimiento académico, siempre y cuando el colegio cuente con los recursos necesarios para poder atender al alumno satisfactoriamente. El centro proporcionará apoyo específico a estos estudiantes y solicitará el compromiso de colaboración de los padres, con el fin de generar las mejores condiciones de aprendizaje dentro de su contexto.

Durante el proceso de admisión, es deber de los padres proporcionar toda la información acerca de las necesidades especiales de su hijo(a), incluyendo informes completos médicos y psicológicos, con sus respectivos diagnósticos y recomendaciones, para que el departamento defina qué tipo de apoyo requiere cada alumno. El equipo directivo y el comité de admisiones consultarán con el departamento “SEN” antes de aceptar nuevos alumnos con necesidades educativas especiales. El Colegio aceptará un máximo de dos alumnos incluidos por salón. En última instancia, el comité de admisiones de la escuela y el equipo directivo decidirán sobre la admisión o no del estudiante.

En el transcurso de la educación escolar, determinados alumnos pueden presentar dificultades de aprendizaje que no fueron detectadas en el momento de la admisión. En este caso, los tutores, junto con el Departamento de Psicología y el Departamento de SEN, informarán a los padres y se acordarán los procedimientos a seguir para la admisión del alumno en el Departamento de SEN.

La permanencia de los alumnos en el Departamento SEN se evaluará anualmente, haciendo constar la decisión a los padres de familia.



EUROAMERICAN
COLLEGE

GLOSARIO DE TERMINOS SEN

1. **Diferenciación:** Es el proceso de identificación, con cada alumno, de las estrategias más eficaces para lograr objetivos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los alumnos establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos. Por lo tanto, todo tutor o maestro especialista tiene la responsabilidad de planificar experiencias de aprendizaje que abarquen la características y necesidades diferenciadas de cada grupo al que atiende.
2. **Adaptaciones curriculares no significativas – diferenciación:** implica la aplicación de diferentes estrategias para superar dificultades muy específicas y que no suponen un gran desfase con el grupo de edad del alumno. No implica la eliminación de ningún contenido, objetivo básico ni de los criterios de evaluación. Ejemplos: dar más tiempo, uso del ordenador o calculadora, más control de la agenda, más espacio para contestar, no poner preguntas dobles, etc.
3. **Adaptaciones curriculares significativas- acomodación curricular:** son elaboradas para superar las dificultades detectadas en los alumnos y que no han podido superarse utilizando estrategias que favorecen la diferenciación. En este caso sí se modifican objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación. Generalmente se aplica a alumnos con discapacidad física, psíquica y/o sensorial, alumnos con trastornos graves de conducta o cuando el desfase del alumno es de dos años o más entre este y el grupo-clase.
4. **Inclusión:** busca asegurar una educación de calidad y con equidad para todos los alumnos y sus familias. Según normativa Ministerial, es el centro educativo regular quien tiene la responsabilidad de lograr que alumnos con capacidades especiales (discapacidad motora, sensorial, de lenguaje e intelectual) logren ser atendidos bajo el sistema educativo regular. Por lo tanto, para lograr dicho objetivo, nuestra institución necesita el compromiso, trabajo y apoyo de los padres de familia, para el beneficio de los alumnos con estas características.
5. **Extra English – Extra Maths:** apoyo brindado a partir de Segundo Grado en estas áreas, de tal manera que los ayude a superar sus dificultades académicas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE BULLYING

1. **Objetivos de la Política de Prevención de Bullying**
 - a. Orientar a la comunidad educativa hacia la creación y preservación de un ambiente armonioso, caracterizado por el respeto mutuo, honestidad, confianza, tolerancia, colaboración y empatía.
 - b. Establecer claramente los límites del comportamiento aceptable, especificando que en la I.E.P. Euroamerican College no se admite ningún tipo de bullying.
 - c. Ayudar a los alumnos a diferenciar desde temprana edad el comportamiento adecuado del inadecuado.



EUROAMERICAN COLLEGE

- d. Alentar a los alumnos a asumir la responsabilidad por sus propias acciones y a entender las consecuencias de su comportamiento.
- e. Asegurar que toda la comunidad educativa: alumnos, padres de familia, personal docente, psicopedagógico, administrativo y de servicio, usen la misma definición de bullying.
- f. Procurar que cualquier posible incidente de bullying sea atendido según los lineamientos básicos establecidos en este documento.

2. Definición de bullying

Bullying es un comportamiento hostil, consciente y deliberado de un alumno o grupo de alumnos, realizado en forma repetitiva (incluso fuera del horario escolar), con la intención de causar daño e intimidar a través de la amenaza de nuevas agresiones. Para que un incidente sea considerado como bullying, el daño debe ser:

- Intencional, deliberado o consciente.
- Repetitivo, realizado incluso fuera del horario escolar.
- Abusivo, que implica una diferencia de poder, por lo que el agredido siente que no puede defenderse.

3. Formas de Bullying

A) Bullying directo:

- a. Físico: Golpear, patear, dañar las pertenencias de otro.
- b. Verbal: Decir apodosos, insultar, intimidar, amenazar, hacer comentarios ofensivos, usar cualquier tipo de expresiones racistas o discriminatorias.

B) Formas indirectas de bullying:

- a. Exclusión social o marginación: no dar oportunidad de compartir juegos o trabajo de equipo
- b. Difundir rumores maliciosos o historias desagradables sobre alguien.
- c. Cyberbullying: Emplear el Internet o celulares para enviar mensajes de texto intimidantes u ofensivos.

4. Recursos de la IEP Euroamerican College para prevenir el bullying

- a. Comité de Convivencia Armoniosa.
- b. Libro de Registro de Incidencias.
- c. Programas educativos del PEP y el Bachillerato Internacional que promueven actitudes y atributos para la formación de jóvenes solidarios, informados, ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
- d. Política de Disciplina y medidas correctivas
- e. Herramientas para prevenir el bullying la IEP Euroamerican College
- f. Dos cajas donde los alumnos pueden reportar casos o felicitar a sus compañeros por gestos de buena convivencia.
- g. E-mail para los alumnos de secundaria: nobullying@euroamericancollege.edu.pe



EUROAMERICAN
COLLEGE

- h. Programa de Habilidades Sociales y resolución de conflictos para *Early Years* y *Primary*.
- i. Programa de Mediadores Escolares
- j. Concejo estudiantil con participación en algunas reuniones del Comité de Convivencia Armoniosa
- k. Departamentos Psicopedagógico y de Necesidades Especiales de Educación (SEN).

5. Responsabilidades del Departamento Psicopedagógico y el Profesorado:

- a. La supervisión de los alumnos se realizará con especial cuidado en los recreos, los intermedios entre horas de clase y durante el tiempo de transporte de casa a colegio y viceversa.
- l. Aceptar e implementar la política de prevención de bullying de la IEP Euroamerican College
- b.
- c. Promover un ambiente de seguridad y respeto, que invite a los alumnos a aprender, investigar y crear.
- d. Manejar de manera consistente el empleo de méritos y sanciones disciplinarias, de acuerdo con la Política de Disciplina de la IEP Euroamerican College
- m. Participar en los talleres de entrenamiento que la IEP Euroamerican College
- e. ofrezca sobre bullying.
- f. Ser capaces de discernir cuándo un incidente es “bullying” y cuándo no, tomando en cuenta la definición de bullying dada en este documento.
- g. Ser conscientes de los aspectos sociales, emocionales, psicológicos y familiares del bullying.
- h. Evitar que los alumnos realicen cualquier tipo de comportamiento agresivo.
- i. Promover y desarrollar actividades para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y padres de familia.

6. Responsabilidades de los Alumnos:

- a. Aprender y dejar que sus compañeros aprendan, respetando el espacio y ritmo de cada uno.
- b. Asumir la responsabilidad de sus propias acciones y ser conscientes de que todo lo que ellos decidan hacer, tiene consecuencias para ellos mismos y para los demás.
- c. Respetar a los demás así como sus pertenencias.
- d. Seguir la Política de Disciplina y el Perfil del alumno de Bachillerato Internacional.

7. Responsabilidades de los Padres de Familia:

- a. Estar familiarizados con la filosofía de la IEP Euroamerican College y con la información ofrecida en documentos como: Perfil del Alumno IB, Política de Disciplina, Reglamento Interno, Reglamento de Movilidades Escolares, etc.
- b. Leer, revisar y firmar todos los días la Agenda Escolar y chequear las tareas de su hijo en la web (SIANET), con la finalidad de estar al tanto de las actividades que realiza su hijo.
- c. En caso de tener un hijo que requiera atención psicopedagógica o que tenga necesidades educativas especiales, comprometerse a ser consecuente con los acuerdos asumidos con los tutores, psicólogos y/o profesores del departamento de SEN, para garantizar una adecuada adaptación de su hijo al ambiente escolar.



Procedimientos para intervenir ante sospecha de incidentes de bullying:

8. Procedimientos para el personal:

- a. Conversar por separado con ambas partes e indagar lo sucedido, registrando los testimonios por escrito.
- b. Entrevistar a posibles testigos que hayan presenciado la situación.
- c. Alentar a la víctima por la confianza de reportar el caso a tiempo. Escuchar su testimonio con atención y llevar un registro de la entrevista por escrito.
- d. Asegurarle que se le protegerá y que el bullying terminará.
- e. Si la víctima tiene alguna lesión física, llevarla inmediatamente a la Enfermería. De ser necesario, tomar fotos de la lesión.
- f. Si el bullying se produce a través de las redes sociales, guardar los mensajes de texto ofensivos, a fin de tener pruebas para evaluar el daño.
- g. Ayudar al alumno agresor a reflexionar en las formas de reconciliarse con la víctima (por ejemplo: reponer la propiedad dañada, comprometerse públicamente a dejar de poner apodos ofensivos, etc.)
- h. Mediar hasta lograr una sincera reconciliación entre ambas partes.
- i. Comunicar el incidente al tutor, al Coordinador respectivo, al Comité de Convivencia Armoniosa y seguir los procedimientos establecidos.
- j. Es responsabilidad del tutor comunicar el incidente tanto a los padres de la víctima como del alumno agresor, así como asegurar que se apliquen las medidas y sanciones apropiadas.
- k. Asegurar que todos los incidentes de bullying sean reportados al Comité de Convivencia Armoniosa y que sean anotados en el Libro de *Registro de Incidencias de Bullying*.

Si el comportamiento de bullying continúa, se procederá llevando a cabo las siguientes medidas:

- a. Llevar al alumno(a) a una reunión con la Principal y líder del Comité de Convivencia Armoniosa, para firmar un compromiso escrito.
- b. El Comité de Convivencia Armoniosa informará de lo sucedido a los padres de dicho alumno(a) por correo electrónico.
- c. Se realizará una entrevista con los padres de familia orientándoles a que tomen las medidas adecuadas para que su hijo(a) se comporte adecuadamente en el colegio, respetando los valores de convivencia armoniosa y del perfil del alumno de bachillerato internacional.
- d. Las consecuencias de un reiterado y comprobado comportamiento de bullying serán gradualmente las siguientes:
 - Suspensión interna
 - Suspensión externa
 - Carta de compromiso que garantice la asistencia a una terapia externa.
 - Cambio de colegio.



9. Lineamientos para los alumnos:

- a. Todo alumno tiene derecho a estudiar en un colegio que proporcione un ambiente seguro y armonioso.
- b. Tener en cuenta que informar o reportar un incidente quiere decir cooperar en la creación de un ambiente sano y seguro para toda la comunidad educativa y actuar como un agente de paz de la IEP Euroamerican College. Si un alumno(a) se siente amenazado por cualquier otra persona, no debe tener miedo de avisar a cualquier adulto de la escuela y explicar lo sucedido.
- c. Informar de la situación a su tutor, al psicólogo, al maestro de su confianza; o utilizando las cajas o el correo electrónico para reportar.
- d. Comunicar el incidente a sus padres.
- e. Entender que una vez que ha hablado con algún adulto de la IEP Euroamerican College, el personal del colegio actuará tan pronto como sea posible, con el fin de resolver el problema y evitar futuros incidentes.

10. Para Padres de Familia:

A) Sugerencias para padres de posibles víctimas de bullying:

- a. Hablar con su hijo sobre cómo resolver conflictos de una manera asertiva, enfatizando que nadie debería ser víctima de bullying.
- b. Alentar a su hijo a hablar sobre sus sentimientos asegurándole que tiene tiempo y disposición para escucharlo.
- c. A pesar de cuán enojado esté, trate de reaccionar con calma, pues la reacción emocional de los padres puede frenar al niño en su intento de comunicación.
- d. Evaluar cuán temeroso está su hijo y asegurarle que el Colegio es un ambiente seguro.
- e. Recordar a su hijo que puede acudir en el momento que lo necesite al tutor, Comité de Convivencia Armoniosa, Departamento de Psicología u otro profesor de su confianza, para hablar sobre la situación.
- f. Tratar de abordar el incidente de una manera asertiva y constructiva. Ponerse en contacto lo antes posible con el tutor de su hijo(a). Luego, confíe que el personal de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE va a resolver el caso con prontitud y profesionalismo.
- g. De ser necesario, buscar ayuda profesional externa para su hijo(a).

B) Sugerencias para padres de posibles agresores:

- a. Conversar con su hijo(a) sobre el comportamiento que usted espera de él, tanto en la casa como en la escuela. Recalcar que su familia no tolera comportamientos que lesionen a otras personas física o emocionalmente.
- b. Recordar que los padres son modelos para sus hijos y que los límites en el hogar deben establecerse de manera clara y consistente.
- c. Para corregir el comportamiento, utilizar estrategias como “tiempo de pausa” o limitar los privilegios, evitando los castigos físicos. Hay evidencia de que éstos tornan más agresivos a los niños.
- d. Reducir la cantidad de programas o juegos violentos a los que su hijo está expuesto. La investigación sugiere que el acceso a programas de TV o videojuegos violentos aumenta la agresividad del niño.
- e. Buscar ayuda profesional externa para su hijo y de ser necesario para toda la familia.